



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Administración Municipal

MAT. : APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 30 de Septiembre de 2015.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.12; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2015;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 10761 / 2015.-



1.- APRUEBESE, Restitución de gastos Administradora Municipal Señora Karina Aguirre Cerda Rut. [REDACTED] Planta Directiva Grado 6, por compra de ofrendas florales, por funeral de dos jóvenes víctimas del terremoto del 16 de Septiembre 2015.-

2.- ESTABLEZCAZE que la restitución de gastos es por un valor de \$30.000.- (treinta mil pesos.), según consta en Boleta N° 024157

3.- CÁRGUESE, con cargo a la cuenta N°215.22.12.003.001 "Alcaldía Presentes, recordatorios", Área de gestión Interna 111, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/yr



ALCALDE